

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre 1 peseta

Número suelto. 40 centimos

Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración.— REAL, 42.

PERMANENTES

Van transcurridos **NUOVE MESES** desde que unos vecinos de la inmediata parroquia de Vemil presentaron en la Delegación de Hacienda de Pontevedra tres alzadas, contra acuerdos de la Junta administrativa que les impuso multas por supuestas infracciones del Reglamento de consumos, y aún no han sido resueltas.

Hace días tomó posesión de su cargo de secretario de este Juzgado municipal, el abogado santiagués, Sr. Harguindey, quien retornó a su pueblo inmediatamente después de cumplir aquel requisito.

Dícese que no volverá hasta que renuncie el cargo, allá en mayo, cuando D. Pedro Pereira haya cumplido la edad de 25 años, y pueda sustituirlo.

Es una martingala caciquil ésta que no pone en buen lugar la seriedad de la justicia. ¡Ya hay invitados en Pontevedra para el día que tome posesión de la Secretaría el Sr. Pereira....

Mientras se nos obligue á insertar estos permanentes no preguntaremos ¿dónde está la justicia? sino ¿dónde está la vergüenza?

Responsabilidades

Es hora de exigirles á los que han incurrido en ellas.

Los fondos municipales, por desaciertos de los que los administran, han disminuido de un modo alarmante.

No es ya que el arrendatario saliente tenga sin ingresar *treinta mil pesetas*, y que no les ingrese por pretender que el Ayuntamiento le rebaje una cantidad, sin duda excesiva, por la supresión del tributo sobre harinas.

No es que esté obscura la manera como la Corporación municipal ha de calcular la correspondiente rebaja por el concepto indicado, *ateniéndose á los datos estadísticos* (que no existen) que en su día se hubieren remitido á la Administración provincial de Hacienda.

No es que la falta de estos datos impida averiguar lo que debe abonarse al arrendatario saliente por la supresión del tributo sobre las harinas, cuando es fácil saberlo con exactitud acudiendo al cupo total de cereales, al consumo probable asignado á cada vecino, en la categoría correspondiente á este término municipal, con el aumento proporcional á la suba del tipo en la subasta.

No es que los aforos se hiciesen á la ligera, sin verdadera intervención del arrendatario entrante que figuró en el acompañamiento como un autómatas para que el arrendatario saliente resultase beneficiado; por que esto puede remediarse con otro aforo inmediato.

No es que el Ayuntamiento haya cobrado el adeudo de especies de consumo desde primero del año

actual á pesar de que el Arrendatario del impuesto es D. Antonio Caldas, por que allá se las arreglará este señor con los que han ejercitado sus facultades de tal arrendatario.

No es que se quiera cobrar el arbitrio municipal sobre los trigos y sus harinas, y que éstas figuren en la nueva tarifa de arbitrios como especie contributiva, aun cuando se hallan exentas de todo arbitrio por precepto terminante del artículo 23 de la Ley de 19 de Junio de 1904, por que eso queda resuelto con no pagar semejante arbitrio.

Es que por lenidad é incuria de nuestro Ayuntamiento, el arriendo de consumos se anunció sin tiempo para que la remisión del expediente á la aprobación superior, y digna aprobación, pudieran hacerse con tiempo suficiente para que antes del día 1.º de Enero se otorgase la escritura de arrendamiento y prestase el arrendatario la fianza definitiva; y es que, por no haberse podido hacer todo eso oportunamente, no se ha podido, tampoco, garantizar la recaudación de las cincuenta y siete mil pesetas en que el arriendo fué rematado.

Es que, por tales motivos, los ingresos que este año ha de producir el arriendo de Consumos sufrirán un quebranto de algunos miles de pesetas, de las cuales son responsables los hombres funestos, los concejales honorarios que forman la más inútil y perjudicial de las Corporaciones municipales.

Es que el dinero que debía ingresar en las arcas del municipio, por Consumos, y estaba destinado á.... á lo que fuese, quedará mermado, y, por consecuencia, mermados quedarán los servicios públicos, de cuyo ya descuidados.

Si en la nueva subasta—pues el Arrendatario Caldas no podrá continuar siéndolo—hay una baja de cinco mil pesetas, el pueblo no tiene por que privarse de los beneficios que con ellas había de obtener, y debe reclamarlas á esos perniciosos guarda cantones que dejan el cotarro municipal en manos de unos cuantos ineptos, holgazanes y desaprensivos.

Así no puede prosperar Caldas. Así será vergonzoso continuar viviendo en él.

Así solo podrán resignarse á ser vecinos de este pacientísimo Ayuntamiento los que no tengan dignidad, ni fuerza pensadora, ni independencia, ni amor al querido terruño.

Así, muy luego será Caldas, un día modelo de pueblos bien administrados, ejemplo de desbarajuste administrativo, modelo único de pueblo paciente, humillado, y servil.

Los que no saben sumar, son los encargados de hacer las cuentas; los que no saben leer, tienen la misión de firmarlas; los que no digirieron bien el silabario, se ocupan de interpretar las revoluciones de nuestros Tribunales administrativos; los que saben algo, no se mezclan en nada, creyendo que así son dignos de disculpa; los que ejercen de jefes políticos, procuran solo ser útiles á los de su familia; y en tanto el dinero y el crédito municipales se desquician por la pendiente de la bancarrota, D. Laureano, el primer culpable de todo lo que pasa, sonríe, cruza de brazos y mira desde su Capitolio como arde la Roma de sus correrías incendiada por los bárbaros, sus protegidos.....!

TRES ACTAS NOTARIALES

Requerido el notario D. Antonio Rovillard, por D. Adolfo Mosquera y don José Castro Conde, personáronse en el domicilio de Antonio Caldas, rematante del arriendo de consumos para el año actual y los dos siguientes, y le preguntaron si él era el arrendatario y á él había que dar parte de las introducciones de especies adendadas, contestando dicho señor: *«que era rematante del arriendo, pero no arrendatario, porque no se le ha dado posesión del cargo, aunque ha firmado las actas de aforo. Y que no se considera tal arrendatario por que todavía no ha venido de la Provincia la aprobación de la subasta.»*

Seguidamente, notario y requirentes fueron á la Secretaría del Ayuntamiento, y preguntaron al secretario D. Jesús Salgado, quien era el arrendatario de consumos; á lo que contestó el preguntado, que *«el arrendatario es D. Antonio Caldas, según expediente aprobado por el Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.»* Después dijo, también, que en aquel momento iban notificar á dicho arrendatario la aprobación, y á notificarle el deber que tiene de constituir la fianza definitiva.

Momentos después, el Sr. Rovillard y los Sres. Castro Conde y Mosquera encontraron al empleado cobrador de consumos Antonio Rodríguez, y preguntado este, á quien había que dirigirse para pagar los derechos de consumos por un bocoy de vino que el último de aquellos señores tenía que introducir en esta villa, contestó *«que á D. Jesús Salgado; que él recaudaba por cuenta del Ayuntamiento y entregaba al D. Jesús Salgado el importe de la recaudación.»*

Joquín Losguereux

¿Vóse desbarajuste por el estilo?

El arrendatario, dice que no lo es; D. Jesús Salgado afirma lo contrario, y el dependiente del resguardo manifiesta que el Ayuntamiento es quien administra y D. Jesús Salgado el que cobra.

¿Por cuenta de quien cobra el señor Salgado? ¿Por encargo de quien administra el Ayuntamiento?

¿Como cobrando D. Jesús Salgado afirma que el arrendatario es D. Antonio Caldas?

¿A quien ha de dar cuenta el Secretario del Ayuntamiento de las cantidades que él recoge?

¿Que garantía, que responsabilidad se exigirá á ese cobrador cuando rinda cuentas, si éstas no pueden justificarse?

¿Como Antonio Caldas puede hacerse cargo del arriendo si no lo ha administrado, ni sabe cuanto importa la recaudación de estos días?

¿Quién autorizó al Ayuntamiento para cobrar lo que solo cobrar debe el arrendatario á quien ha dado, según afirma el Secretario, posesión provisional del arriendo?

¿Como D. Jesús Salgado publicamente en la Secretaría del Ayuntamiento manifestó á algunos vecinos del rádio que bajo su responsabilidad podían matar los cerdos que destinasen á su consumo?

¿En que condiciones puede entrar hoy en la administración del arriendo, Antonio Caldas, cuando D. Jesús Salgado, con esas órdenes verbales, y sin fiscalización alguna, hace imposible una productiva inspección por parte de aquel?

¿Que caos administrativo es este que convierte el arriendo de consumos en una verdadera anarquía, con la cual nadie sabe quien es arrendatario, y los que no lo son, abrogándose atribuciones que no tienen, dan órdenes perjudiciales para los intereses particulares y para los del municipio?

¿Es posible tolerar más tiempo esta bancarrota vergonzosa con que el caciquismo caldense pretende acabar con nuestros bolsillos y llenar los bolsillos de los suyos?

¡Responde, pueblo!

Una noticia

El Consejo de Administración de la Sociedad General Azucarera, en una de las reuniones ultimamente celebradas, ha tomado el acuerdo de que trabajase este año la fábrica de Padrón, disponiendo que se abone por la tonelada de remolacha el mayor precio que se pagará en España, durante la venidera zafra.

Vemos con esta resolución satisfechos en parte los afanes de uno de los individuos del Consejo, que desde la constitución de lo que se ha dado en llamar «Trust azucarero», viene trabajando incansablemente para que muelan las dos fábricas que existen en Galicia, á fin de

conseguir implantar de un modo definitivo el cultivo de la remolacha en este país.

No hemos de hacer resaltar nosotros la importancia que para la región gallega, esencialmente agrícola y ganadera, tiene tal acuerdo, pues es cosa que comprenden aun los menos perspicaces.

El hecho de que sea la fábrica de Padrón la que muele, y no la de Portas, nos entristece y lo lamentamos, si bien, no dejándonos empujar por bajas pasiones, nunca hemos de dar asilo á la envidia y menos fomentar rivalidades entre pueblos vecinos, que están unidos por la desgracia, pues el malhadado caciquismo que sufren los vecinos de la Villa de D.ª Urraca molesta también á los vecinos de la Villa de Maciás el Enamorado casi con igual intensidad.

La causa de que la fábrica de Padrón fuese la preferida por el Consejo de Administración de la Sociedad azucarera para reanudar el cultivo de la remolacha en Galicia, no obstante estar la fábrica de Portas dotada de mejor y más completa maquinaria, y haber obtenido mayor rendimiento de azúcar con más economía en el precio, durante las épocas en que una y otra trabajaron, debe encontrarse en las que señalábamos en estas mismas columnas en la serie de artículos que bajo el epígrafe FUNESTOS, hemos publicado. Los hechos vinieron á corroborar, por desgracia, la exactitud de nuestras afirmaciones.

Por lo menos tenemos derecho á exigir cuentas.

¿Que hicieron esos que se llaman nuestros representantes, para conseguir que trabajase la fábrica de Portas?

¿Como á los que se dicen nuestros ángeles tutelares pudo pasarles desapercibido que el Consejo de Administración del Trust azucarero se preparaba á tomar ese acuerdo?

¿No tenía el actual Diputado á Cortes por el Distrito de Caldas de Reyes don Bernardo M. S. gasta, por el hecho de haber sido Subsecretario de Hacienda títulos bastantes para que lo oyesen y atendieran los Sres. Consejeros de tan importante entidad? ¿Con los profundos conocimientos que posee en la carrera de Ingeniero Agrónomo, no había de convencerles con razones científicas, de la conveniencia de restablecer el cultivo de la remolacha en este país?

¿Y el jefe político de los viejos liberales, el activo D. Laureano Salgado, el hombre de los viajes y las iniciativas, como no ha desarrollado sus portentosas y fascinadoras facultades, ó es que de antemano llevaba sabido que no habían de hacer caso á sus ofrecimientos?

¿Como esos noveles representantes del Diputado en el Distrito, su hermano y primo respectivamente Don Clemente M. Sagasta, y D. José Echaverría, dejaron marchar esta flamante ocasión de mostrar al país que pueden hacer cosas de más altura que visitar Facturas de Obras Públicas, pasillos de Audiencia y oficinas de la Delegación de Hacienda?

Después de esto, ¿quien será el osado que se atreva á negar que estamos huérfanos de protección, pues la que nos pudieran dispensar en perjudicial?

Dejando aparte las cosas que indignan haremos contar que, celebrando el propósito de la sociedad azucarera de restablecer en Galicia el cultivo de la remolacha, esperamos que por todos se le preste buena acogida, y que los labradores por su propia conveniencia, no por imposición, la siembren y trabajen, que aumentándose la zona de cultivo y resultando bien el ensayo podemos confiar en que dentro de poco, trabajará también la fábrica de Portas, si bien al ha cerlo, lo hará con arreglo á nuevas direcciones y procedimiento diametralmente opuestos á los que emplearon los causantes de su anterior fracaso, y realizando esto, podemos asegurar, que nunca será por la influencia de los que hoy mandan, pues afortunadamente por este lado, ya cambia el viento.

LOS CONSUMOS EN MORAÑA

Las emanaciones del caciquismo central extienden su perniciosa influencia á la periferia del distrito, y, como consecuencia lógica de esta condición, de que están adornadas todas las emanaciones funestas, la de ensanchar su campo de acción, á Moraña le ha tocado por esta vez padecer la enfermedad caciquil oriunda de aquí, y propagada por contagio á aquel Ayuntamiento, ya de suyo propenso al padecimiento de tan cruel dolencia.

Victima de esa enfermedad hubo de ser un honrado vecino de aquel Ayuntamiento, nuestro amigo el ilustrado médico D. Amador Ruibal, quien, poco encariñado con los *hombres públicos* que allí dirigen el concierto administrativo, y apesar de no frecuentar los lugares donde suelen reunirse éstos, se sintió repentinamente atacado del mal caciquil en forma de un aumento grande en la cuota que le correspondía pagar por Consumos en su calidad de *extrarradiense*.

Suplicó al Ayuntamiento que se reparase tal agravio, y... nada.

Se alzó á la Delegación de Hacienda y... tampoco.

Fué en demanda de justicia al Tribunal gubernativo, y allí le oyeron, decretando la nulidad del repartimiento verificado, por cuya razón hay que devolver las cuotas cobradas.

Pero mientras el Sr. Ruibal andaba de botica en botica buscando medicamento que curase la *cuotitis caciquil* que le acometiera, otra nueva fase de la enfermedad, había hecho recrudecer ésta de un modo alarmante, debido al reparto del déficit, que dejó como colapsados á todos los contribuyentes.

De Madrid vino el remedio para la *cuotitis* primitiva.—inflamación ó abultamiento de la *cuota*—pero continúa sin curar un síntoma del cual nada habían

hablado los enfermos ni los médicos. Este síntoma, es la *deficitis*—inflamación ó abultamiento del *deficit*—el cual quieren ahora curar con aguas calientes, cataplasmas emolientes, y flores cordiales, pero muy *cordiales*... en estos días.

Para ello, los mismos propagadores del contagio, los mismos apesados, los que componen el foco infeccioso, los que quisieron fastidiar al Sr. Ruibal y á otros vecinos, los que viven del miedo de aquellos á quienes matan; esos frescos tienen el atrevimiento de llamar á Caldas al Sr. Ruibal, y éste,—¿por que no decirlo?—tiene, á su vez, la debilidad de venir para acceder, quizás, á las súplicas, á los halagos mentirosos, á las promesas falaces con que han de pedirle que *no se mueva más*.

Estos cínicos que mangonean en todas partes, que hacen prevaricar para ser servidos, cuando, por fin, no pueden más arrastrarse á los pies de aquellos á quienes quisieron hacer morder el polvo de la injusticia, pidiéndoles perdón, humilándose, gastando dinero en carruajes, sin que el rubor encienda sus mejillas, ni el arrepentimiento anide en sus corazones de leopardos.

¡Que hedor insoportable despiden estos hombres...!

Pero no conseguirán nada.

Al menos no lo conseguirán todo, porque nosotros estamos dispuestos á servir á los vecinos de Moraña, haciéndoles GRATIS cuantas reclamaciones estimemos justas.

Que vengan á nosotros los damnificados, que vengan los perseguidos, que aquí hallarán el apoyo que siempre solemos prestar á los pobres para que sacudan el ominoso yugo con que los ricos quieren uncirlos y servirse de ellos como de mansos bueyes.

¡No haya componendas!

AIRES DE ISMA?

Con razón preocupa y alarma á los espíritus sinceramente católicos, un movimiento de distanciamiento respecto del Pontificado romano, que se venía notando, primero en Norte América y poco después en Austria, un poco en Suiza, en Méjico, en algunos puntos de Alemania y en la misma Italia, en Roma, á las puertas del palacio pontifical.

En vano fué condenado por León XIII el llamado americanismo ó catolicismo liberal á la moderna. Bajo la forma de independencia política y democracia cristiana, se manifestaba en Italia con el presbítero Romulo Murri y en Francia con el abate Loaisy, en guisa de exégers bíblica moderna á la altura de los adelantos de la ciencia.

Ya la Francia traía latente el *galicanismo*, un día condenado por la Santa Sede por sus tendencias separatistas, y tan arraigado estaba, aun que no manifesto, que en Roma sabían no faltarle obispos adictos y bastantes sacerdotes; solo de los religiosos se tenía plena confianza; pero, desgraciadamente fueron expulsados, y uno de

ellos, el superior de los Eudutus, pudo decir á León XIII: Señor, podemos hacer al gobierno que nos ha expulsado la resistencia que Su Santidad nos presente, porque el clero no nos ha hecho muy simpáticos á ciertas partes de la Sociedad, y él, si bien no nos combate, no nos defiende, se muestra pasivo, no podemos contar con él, no hay en Francia unión entre sacerdotes regulares y seculares: estamos, pues, perdidos si Dios no hace un milagro.

Y en estos días amargos para la Iglesia, cuando el Papa manda al clero y al pueblo católico francés que resista, aunque sin violencias, á la ley de separación una parte de ese pueblo, otra del clero, se muestran dispuestos á acatar y ejecutar esa. Se quitará á esos sacerdotes las licencias de ejercer, ha dicho algún prelado, y la respuesta ha sido: Bien, ejerceremos el ministerio sin ellas mientras haya católicos de nuestra opinión que nos acepten. Seguiremos á esos curas, ha dicho á su vez una parte del pueblo francés creyente. No es eso grave? No es desconsolador?

Pues al mismo tiempo, en Italia, los demócratas católicos, guiados por muchos sacerdotes, acaban de afirmar que obedecen al Papa como jefe religioso y en lo religioso; pero que no le reconocen autoridad alguna en lo político, que no tiene derecho á designarles por sí ó por los obispos, los candidatos que han de votar y la conducta política que han de seguir. Se hace por orden de Su Santidad una investigación minuciosa entre el clero de las diócesis italianas; pero ya una parte de ese clero ha dicho lo mismo que el francés: Si el pueblo nos acepta, como el gobierno no nos será hostil, seguiremos ejerciendo nuestro ministerio á pesar de quien se oponga, aunque sea el Papa.

Y un obispo, el de Cremona, asusta al Vaticano, con folletos, libros y predicaciones de sabor democrático; otro obispo francés había ya contestado á una reprensión del cardenal Merry: Antes que Vuecencia fuese presbítero era yo ya obispo, y sé más lo que conviene en una diócesis que V. E. y que cualquiera; dignaos no molestarme y ateneros á vuestros asuntos de la Secretaría.

Si éstas no son señales de un espíritu dispuesto á la rebelión, cuales son?

En Bohemia corren los mismos vientos, con pretextos de aversión al Austria, de nacionalismo; pero en Austria corren también á impulso de ciertas sociedades semi-secretas de clérigos, como suelen otras de Alemania que tienen ramificaciones ocultas en España.

M.

(De La Tierra, de Cartagena).

La resurrección de una ciencia

LA ASTROLOGÍA

Será posible que renazca la astrología en los comienzos del siglo XXI? Mr. Des Esseintes no sólo lo cree, sino que le atribuye caracteres científicos.

«La Astrología—dice—es la ciencia

experimental de la potencialidad latente del carácter humano, así como de las causas determinantes de los fenómenos. Estudiando el magnetismo astral, la Astrología es adaptada á un ambiente conocido, por lo cual puede siempre decir lo que es funesto ó favorable.

»Existe una relación entre las tendencias innatas del hombre y el aspecto de los astros en el momento en que nació? Que pruebas se tienen de esta relación? De ese aspecto del cielo en el preciso instante del nacer, alguna indicación acerca de los destinos humanos?

»Mr. Des Esseintes, fundándose en lo dicho por escritores como Transon y Flambart, sostiene que la influencia planetaria no tiene nada incomprensible para la razón. Nadie desconoce la influencia del sol en la reproducción de los animales, en el florecimiento de las plantas, en el recrudecimiento de las enfermedades crónicas del hombre; y siendo esto así, porqué no han de ejercer análoga influencia los planetas? Esto no lo ignoran los que conocen la teoría dinámica de las ondas.

»Todos los agentes naturales—prosi gue Mr. Des Esseintes—se hallan irremediamente bajo la dependencia unos de otros, y todas las fuerzas que rodean al hombre y le ponen en comunicación directa con los distintos elementos del universo no son más que vibraciones moleculares que llegan hasta nosotros á través del fluido imponderable que se llama éter.

»M. Des Esseintes una vez dicho esto, se esfuerza en demostrar que el influjo combinado de los distintos planetas trae consigo la magnetización del hombre, cuyos destinos quedan vinculados en determinadas eventualidades.

»La astrología—dice al terminar—no es una doctrina oculista que debe aceptarse «á priori», sino una ciencia. Ciertamente que su estudio es complejo, pero descansa en cálculos y en hechos. Su base matemática es tangible. Es una ciencia experimental que merece ser estudiada.»

(De La Nueva Era, de Méjico).

POR AMOR

UN SACRIFICIO POR AMOR.—Los periódicos italianos dan cuenta de un suceso verdaderamente extraordinario, ocurrido recientemente en Palermo.

Un joven de la buena sociedad de aquella población, se enamoró de una señorita ciega, perteneciente también á lo más florido de la sociedad palermitana.

La ciega, muy buena y muy hermosa, estaba dotada de un espíritu elevado y de una inteligencia nada vulgar.

El joven, llamado Ernesto Barini, visitaba con gran frecuencia la casa de la ciega y acabó por declarar á la joven su pasión.

Rosa Venelli, que según *Il popolo*, de Nápoles, tiene dieciiete años y cuya enfermedad incurable es la gota serena, enamorada también de Ernesto, como los ciegos pueden enamorarse, por el timbre

de la voz y la mayor ó menor delicadeza de sentimientos que el lenguaje revela, hubo de negar su correspondencia amorosa al apasionado pretendiente.

Insistió éste una y otra vez en sus aspiraciones sin obtener resultando favorable, y sin lograr que Rosa explicara los motivos de su insistente oposición á aceptar las relaciones; más tan grande fué la tenacidad del galanteador, que por fin la ciega, descubriendo el secreto, dijo:

—Yo no me atrevo á corresponder al amor que usted me ofrece, porque como mis ojos carecen de luz, es lo más probable que, cuando usted menos piense, se sienta deslumbrado por otras pupilas ya que las mías no pueden deslumbrarle.

—Es esa la sola causa de su negativa? —preguntó Ernesto.

—La única—respondió Rosa.

A la madrugada del siguiente día, Ernesto salió al campo y se tendió en la hierba, de cara al Oriente y cuando el disco enrojecido del sol empezaba á levantarse en el horizonte, Ernesto fijó en él sus ojos.

Así permaneció hasta las doce, sin apartar la vista del astro.

Cuando se levantó, ante sus pupilas que lloraban escandecidas, flotaban grandes masas de sombra.

Repetida la misma operación al otro día, el atentado se consumó por completo: La ceguera se había apoderado de la retina de Ernesto.

Entonces, como lo que era, ciego, se dirigió á tientas á casa de Rosa, y tomándole la mano le dijo:

—Ya soy ciego como usted. Quiere usted aceptar me por esposo?

La ceremonia nupcial se ha celebrado con gran pompa, y el suceso es el tema de todas las conversaciones en la patria del Dante.

Los jóvenes de Palermo, queriendo significar su admiración á este mártir del amor, le han obsequiado con originales y ricos presentes al pie de los cuales figuran sentidas dedicatorias.

Probablemente el caso de Ernesto Barini, por el valor que acusa, por lo abnegado, por lo grande que es en sí, no tiene ejemplo en la historia de los sacrificios realizados en aras del amor. Se comprende hasta la entrega de la vida, pero la inmersión voluntaria en las tinieblas eternas, el desplome tácito en la noche sin aurora, la caída reflexiva en el espantoso mundo de la negrura, no, no tiene adjetivo que pueda expresar el heroísmo que encierra la acción llevada á cabo por el joven palermitano.

AVISO

Los que hayan pagado alguna cantidad por consumo ó arbitrio municipal desde primero de año deben reclamar el correspondiente recibo de la persona que

haya cobrado, y en adelante, no pagar sin que dicho recibo le sea entregado.

De otro modo se exponen á pagar de nuevo y á perder lo ya pagado.

Imp. y Lib. de J. Poza. — Pontevedra

ALAMBRE INGLES

á 22 pesetas quintal completo

SE VENDE EN EL

ALMACÉN DE D. ELISARDO DOMÍNGUEZ

GRANDES TALLERES DE MÁRMOL

LOIS Y HERMANOS

RIESTRA, 10. — PONTEVEDRA

Establecimientos en Pontevedra, Lugo y Astorga.

En estos antiguos y acreditados talleres, se constituyen con la mayor perfección y esmero toda clase de trabajo, concernientes al ramo, desde lo más sencillo y económico, á lo de más lujos difícil y suntuoso.

Grandes existencias en mármoles de todas clases y procedentes de Italia, Francia y del reino.

BERNARDINO GONZALEZ PAZ

PROCURADOR

DE LA AUDIENCIA Y JUZGADOS DE PONTEVEDRA

CUMPLIMIENTO DE EXORTOS

REPRESENTACIÓN EN JUNTAS DE ACREEDORES. SUSPENSIÓN DE PAGOS, QUIEBRAS, TESTAMENTARIAS PARTICIONES DE HERENCIAS

GESTIÓN Y COBRO DE PENSIONES, CRÉDITOS Y RENTAS

CLASES PASIVAS Y DERECHOS REALES

ADMINISTRACIÓN DE FINCAS

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ETC., ETC.

Centro Barcelonés-Quintas

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887 Dirección general: Carmen 42-1.ª-Barcelona

Esta antigua Asociación que suscribe anualmente en toda España miles de pólizas y que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, ofrece á las familias interesadas en la próxima quinta, como lo ha hecho en las anteriores, la condición inmejorable de permitir que los interesados depositen su dinero en el mismo pueblo ó donde quieran, sin que la Dirección se incaute de los capitales hasta la época de la redención de los mosos. Esta condición es la única que asegura á las familias el capital de sus pólizas, ya que no tienen que desembolsarlo ó mandarlo á ninguna parte ni puede nadie hacer uso de él.

Para prospectos, relaciones de asociados de la última quinta que darán fé del comportamiento de esta Asociación, informes y suscripciones á nuestro Delegado D. Joaquín Poza, Michelena, S.

PONTEVEDRA

LA MÚTUA IBERO-AMERICANA

Sociedad General de Ahorro y Seguros Mútuos de Vida

LEGALMENTE CONSTITUIDA CON ARR. GLO. A LAS LEYES VIGENTES Y DOMICILIADA EN MADRID

Representante en la provincia de Pontevedra: **D. ELISARDO DOMÍNGUEZ**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José de Cárdenas
Ex-Ministro de la Corona y Senador Vitalicio del Reino

VICE-PRESIDENTE

Sr. D. Jesús García Naveira
Consejero del Banco Español del Rio de la Plata y Propietario

CONSEJEROS

Excmo. Sr. Marqués de Montroig
Senador Vitalicio del Reino y Propietario

Excmo. Sr. D. Justo Martínez y Martínez
Diputado á Cortes, Ex Senador del Reino y Propietario

CONSEJERO DELEGADO Excmo. Sr. D. Justo Martínez y Martínez

Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque

Ex Senador del Reino, Rector de la Universidad Central

Sr. D. Juan Vázquez de Mella y Fanjul

Diputado á Cortes y Propietario

Excmo. Sr. D. Jesús Pando y Valle

Abogado y Secretario de la «Unión Ibero-Americana»

Excmo. Sr. D. Cayetano Lopoya é Irigoyen

Director de «La Actividad» y Presidente de «La Realidad»

SECRETARIO

Sr. D. Lorenzo N. Celads y Quintans

Gentilhomme de S. M. y Propietario

Con la inscripción en las Asociaciones Mútuas de Seguros de Sobrevidas, constituidos por «La Mútua Ibero-Americana», puede obtenerse: DOTES PARA LOS HIJOS. — RETIRO PARA LA VEJEZ. — HERENCIAS PARA LA FAMILIA. — CAPITAL PARA ESTABLECERSE. — REDENCIÓN DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MAS IMPORTANTE LINEA DE NAVIGACION ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 21 del actual saldrá de Vigo para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnífico vapor correo

CAP VE DE

El 28 del actual saldrá para los mismos puertos el magnífico y hermoso vapor

SAL MANCA

El 25 saldrá también para la HABANA el nuevo vapor correo

SAINT CROIX

Representante en CALDAS, VILLAGARCIA y CARRIL **Elisardo Domínguez**

JOAQUIN LESQUEREUX

PROCURADOR

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

LA MUTUAL LIFE

TRAVESIA A VILLAGARCIA CALDAS DE REYES

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendio

Representante en Caldas: **D. Elisardo Domínguez**

VENTA VOLUNTARIA

Se hace de los molinos del Areal, Ayuntamiento de Contis, con salto de agua para establecer una industria cualquiera. Por dichos molinos pasa todo el caudal de agua del rio Umia. Muy cerca de ellos hay un gran edificio, asegurado contra incendios, que puede utilizarse para la misma industria. Dentro de la propiedad hay una gran extensión de parreo alambrado, árboles frutales prados y terreno labradío, y tojares con robleda y sauces; también contiene un gran palomar.

Limando con dichos terrenos pasa la carretera de Chapa á Carril, á una hora más ó menos en coche, de la Estación de Portas.

El vendedor, siempre que la compra sea para establecer una industria, tomará la mitad del importe en acciones.

La venta se hace en total ó en fracciones; al contado ó á plazos

Para más informes pueden dirigirse á su dueño D. Blás Durán, en Caldas de Reyes, calle Real, núm. 50, provincia de Pontevedra.